



**H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN.
2012 - 2015**

Suma, Yucatán a 9 de julio de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No de oficio: 002

Nombre del Titular de la UMAIP de Suma
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 002 de la fecha 30 de Junio de 2014, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del mes del 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que en dicho periodo no se ha realizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del Ayuntamiento de Suma.

Sin otro particular, quedo Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Irma del Socorro Canul Batun



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
SUMA, YUCATÁN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

C. Aroldo Rene Domenzain Pech

Fecha de generación del documento: 9/julio/2014

Fecha de actualización del documento: 11/julio/2014